

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Bienestar, a diseñar y ejecutar un programa de empleo temporal emergente para atender a la población que vive de la transferencia de remesas, y así responder a la crisis económica causada por la pandemia del COV-19, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Morena.

El suscrito diputado federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, Carol Antonio Altamirano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El impacto económico de la pandemia COVID –19 ya ha hecho que en las dos últimas semanas casi 10 millones de estadounidenses hayan perdido su empleo y el paro se haya disparado al 4.4%. Esta cifra nos brinda un panorama de lo que ocurre con nuestros connacionales que hoy se encuentran en ese país en busca del sueño americano, quienes en estos momentos al no contar con contratos formales de trabajo, la ciudadanía americana y los beneficios que esta conlleva, sobre todo en los programas emergentes de apoyo ante la crisis provocada por a pandemia en ese país, se encuentran en una situación complicada de supervivencia, lo que los deja imposibilitados a enviar remesas a sus familias en México.

México recibió 36,048.64 millones de dólares de sus ciudadanos residentes en el extranjero en el 2019, lo que fue considerado un máximo histórico, según informe del Banco de México. Este año como es previsible estas remesas estarán por debajo de la mitad al menos en el segundo trimestre del año, en lo que se estabiliza la actividad económica mundial y tardará al menos el resto del año en poder aproximarse a los niveles mencionados.

Esto en nuestro país representa un daño económico sin presentes, sobre todo en las familias rurales y los que menos tienen, donde dichas remesas simbolizan más del 50% del ingreso familiar, familias que al no poder contar con dicho apoyo terminarán en la línea de pobreza extrema en nuestro país.

Por lo anterior propongo que la Secretaría de Hacienda tomando una parte de los recursos de la extinción de los fideicomisos decretados por el presidente de la República, dé una ampliación al programa empleo temporal operado por la Secretaría de Bienestar.

La Secretaría de Bienestar de la mano de la Secretaría de Hacienda deberá diseñar e implementar un **“Programa Emergente de Empleo Temporal a los Beneficiarios de Remesas de Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero”**.

Para tal efecto, mediante convocatoria abierta se recibirán solicitudes a petición de parte de los ciudadanos que pretendan ser beneficiarios de este apoyo, y lo cual deberán exponer comprobantes dichas transferencias de al menos los últimos tres meses. Estos apoyos deben tener como referencia hasta un límite mensual similar a los apoyos que se brindan en los programas de Jóvenes Construyendo el futuro o sembrando vida.

Enfatizo que esta es viable tanto financiera, administrativa y presupuestal, además de que responde a uno de los sectores más afectados por la actual crisis sanitaria, la cual de no ser atendida ocasionará efectos negativos graves para la seguridad pública de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, elevó a consideración de esta soberanía, con carácter de Urgente u Obvia Resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Bienestar, a diseñar y ejecutar un programa de empleo temporal emergente para atender a la población que vive de la transferencia de remesas, y así responder a la crisis económica causada por la pandemia del COV-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2020.

Suscribe

Dip. Carol Antonio Altamirano